

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77322356443**

**COMERCIALIZADORA ACEVEDO M. Y COMPANIA
LIMITADA**

VENTAS EN DISPENSADORES BEBIDAS SNACK CAFE

**VENTAS EN DISPENSADORES BEBIDAS SNACK CAFÉ
RESOLUCIÓN DEROGACIÓN TOTAL DE MÁQUINA
EXPENDEDORA**

OVALLE, 03/06/2022

RES. EX. N° 77322113892 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 21/04/2022 por la que solicita derogación total de las Resoluciones Ex. N°s 77315041889 de fecha 11/05/2015, 77316057472 de fecha 29/04/2016 y 77316064577 de fecha 22/09/2016, dictadas por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección de La Serena, que autorizó el uso de las siguientes máquinas expendedoras, ubicadas en

MARCA	MODELO	SERIE N°	SELLO NR.	FISCAL	CAJA N°
KIKKO	IN7E-R/CLQ	41110797	24537	197121	4
KIKKO	IN7E-R/CLQ	54913972	22636	18580	5
KIKKO	IN7B-R/DQ	30410611	22638	18583	6

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5º, del Código Tributario, y artículo 56º, inciso segundo del D.L. 825 de 1974 y,

Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20/10/1986, circular 50 del 28/08/1998 y la Resolución Ex. N°157 del 16/01/1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Procédase, por funcionarios autorizados al desollado de las máquinas expendedoras en referencia. Se deja constancia que la etiqueta fiscal N°24537, 22636 y 22638 ya fueron devueltas con la solicitud de derogación.

DEJESE sin efecto las Resoluciones N°s 77315041889 de fecha 11/05/2015, 77316057472 de fecha 29/04/2016 y 77316064577 de fecha 22/09/2016 para la emisión de documentos de modelos autorizados, por medio de máquina expendedora de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

PORTAL DE TRANSPARENCIA

COMERCIALIZADORA ACEVEDO M. Y COMPANIA LIMITADA

ARCHIVO UNIDAD